APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 A 28, AMBOS INCLUIDOS DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44.6 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTO EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

Por resolución del Director General de Urbanismo del 16 de Marzo 2005, se acordó la publicación y entrada en vigor del texto Refundido expedido por la C.O.T.M.A.C. en sesión del 3 de Noviembre 2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

DILIGENCIA

Para hacer constar que el presente Documento correspondiente al Plan General de Ordenación (T.R.) se corresponde con el aprobado definitivamente de ordenación por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión de fecha 28 Noviembre de 2005.

Secretario

USOS CARACTERÍSTICOS

- RESIDENCIAL
- RESIDENCIAL RURAL
- TURÍSTICO
- RESIDENCIAL - TURÍSTICO
- INDUSTRIAL
- AGRÍCOLA
- ESTRÁCTIVO
- RESERVA PARA USOS TERRITORIALES

SUELO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- OTROS

SISTEMAS TERRITORIALES Y MUNICIPALES

ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS
- PLAZAS Y PARQUES
- ÁREAS AJARDINADAS
- PLAYAS
- ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
- DOCENTE
- SANITARIO
- DEPORTIVO
- CULTURAL
- RELIGIOSO
- DEFENSA Y SEGURIDAD
- SOCIAL-ASISTENCIAL
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- CEMENTERIO
- RECREATIVAS

INFRAESTRUCTURAS
- VIARIO DE INTERÉS REGIONAL
- VIARIO INSULAR O LOCAL
- PORTUARIAS
- RESIDUOS SOLIDOS
- UNELCO
- OTRAS

TÉRMINO MUNICIPAL — COSTAS: DOMINIO PÚBLICO, RIBERA DEL MAR, SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO, SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN — CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL — LÍNEA DE LA EDIFICACIÓN — ESPACIO NATURAL — PREPARQUE (PARQUE NACIONAL) — ZONA DE SEGURIDAD MILITAR

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.)

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

ORDENACIÓN

ESTRUCTURA GENERAL

ZONA: MUNICIPIO

PLANO Nº: 0-2.2

ESCALA: 1/10.000

FECHA: DICIEMBRE 2005